AUTORIZADA POR EL ARTICULO 3 DEL D.R. 3050/97 A PERSONAS QUE NO ESTÁN OBLIGADAS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA

MAGDA LUCIA TOCARRUNCHO PEDRAZA NIT 30.051.317-7 CL 1 1 52 URB JUANA PAULA

CIUDAD Y FECHA: CUCUTA 21 DE JUNIO DE 2023

CLIENTE: TECNOZETA S.A.S.

NIT: 901.390.529-4

DEBE

LA SUMA DE: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$150.000)

POR: ASESORIAS EN LA PRESENTACION DE LA RENTA Y MEDIOS MAGNETICOS

2022

TOTAL \$150.000

NO RESPONSABLE DE IVA

MAGDA LUCIA TOCARRUNCHO PEDRAZA

C.C 30.051.317

Autorizo la consignación a la siguiente cuenta Cuenta de Ahorros 912-129321-97 Bancolombia

Documento soporte a la nota de contabilidad autorizada por el artículo 4 del D.R. 380/96 de la ley 223/95 sobre compras y/o servicios a personas que No son responsable de IVA.